INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Contrato de interventoría No. 510-2023

CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATISTA:

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

NIT. 900389180-2

FASE II – EJECUCIÓN

Periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

Bogotá -2024

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONTROL DE VERSIONES 4

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA 7

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA 7

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 8

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 12

4.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 18

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 19

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 20

6.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 20

6.1.1. PERMISOS ANTE SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 22

6.2. COMPONENTE B. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 23

6.2.1. MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS B1 23

6.2.2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN B2 24

6.2.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS B3 25

6.2.4. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS B4 26

6.2.5. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA B5 27

6.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE 28

6.4. COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN E1 28

7. RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD 30

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 31

9. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE AMBIENTAL 31

9.1. COMITES DE SEGUIMIENTO 31

9.2. ACTAS DE COMITÉ O MESAS DE TRABAJO COMPONENTE AMBIENTAL 32

10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 32

11. LISTAS DE CHEQUEO 35

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta mesa de trabajo ambiental

Anexo 2. Correspondencia enviada y recibida

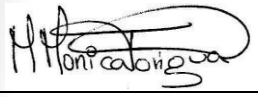
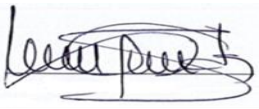
Anexo 3. RCD SDA

Anexo 4. Registro fotográfico

Anexo 5. Lista de chequeo

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTROL DE VERSIONES

CONTRATO No.		*Contrato de interventoría No. 510-2023*	**FECHA**	Enero de 2024	
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Informe mensual Ambiental de Interventoría No. 4 versión 0 Componente Ambiental			
EDICIÓN No	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**			
0	5/01/2024	Emitido para revisión			
CONTROL INTERNO					
ELABORÓ		RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	MARIA MONICA FORIGUA	05/01/2024	
REVISÓ		DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	MÓNICA JIMENA GUERRA	05/01/2024	

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión Ambiental de la Interventoría se desarrolla con el fin de verificar y controlar las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales, establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato, acordes a los requisitos legales ambientales y a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental vigente (Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción de la SDA) y los manuales y guías expedidas por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; de tal manera que se reduzcan, mitiguen y controlen en forma eficiente los impactos que se puedan generar en la ejecución de la obra.

Para ello el contratista de obra, CONSORCIO PARQUES 2023 realizó la entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA), el Programa de Manejo Ambiental de RCD, en aras de dar cumplimiento a la normativa ambiental asociada y la implementación de las buenas prácticas de ingeniería desde cada uno de los componentes que la comprenden, para el desarrollo del Contrato de obra No. 508-2023 cuyo objeto es CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO; suscrito entre CONSORCIO PARQUES 2023 como contratista y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA como contratante.

El presente informe mensual Ambiental recopila el seguimiento de la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA al contratista de obra, en lo referente al componente ambiental, durante la fase II etapa de ejecución comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2024, de acuerdo a las exigencias establecidas en la normatividad ambiental vigente; y en desarrollo del contrato de interventoría No. 510 – 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, S OCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES

Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"; se verificó la continuidad de ejecución de actividades preliminares en cuanto al Manejo Ambiental para la ejecución de la obra: supervisando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, verificando y controlando las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato y las demás disposiciones.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

Supervisar y controlar la Gestión Ambiental desarrollada por el Contratista para el cumplimiento de las labores Ambientales realizadas al Contrato de obra No. 508-2023 cuyo objeto es CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA

- Revisión y verificación de la documentación presentada por el Contratista referente a los proveedores propuestos para suministro de materiales y gestores de disposición final a utilizar en el inicio de las actividades de obra.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental vigente para la planificación de la Gestión Ambiental del contratista, en la etapa de ejecución del proyecto.
- Identificar e implementar opciones de mejora, para garantizar el desarrollo y cumplimento de los documentos requeridos para la ejecución del contrato en los tiempos establecidos en los pliegos de condiciones contractuales.
- Identificar e implementar opciones de mejora para mitigar, prevenir y controlar los posibles impactos ambientales que se puedan generar en la ejecución de las actividades de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Localización General

El proyecto se desarrolla en BOSA, la localidad número siete del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Esta localidad se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad de Bogotá.



Ilustración 1. Localización general del proyecto

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

El área de influencia del proyecto se relaciona en la siguiente tabla, donde se listan ubicados los veintiocho (28) parques a intervenir, inmediatamente se tengan establecidos y aprobados el total de los diagnósticos:

Tabla 1. lista de parques proyectados a intervenir

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	UPZ
1	07-002	DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE)	Entre Carrera 95 Y Transversal 98 Con Calle 61a Sur Y 62 Sur	BOSA OCCIDENTAL
2	07-014	DESARROLLO LA CONCEPCION	Entre Carrera 100c (105b) Y Transversal 100d (carrera 106) Con El Costado Occidental De La Calle 68a Sur	BOSA OCCIDENTAL
3	07-026	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4A,5,6,7	Carrera 87k Bis Con Calle 71 Sur Costado Nor-oriental	BOSA OCCIDENTAL
4	07-037	URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO LOTE 2A	Carrera 64 Con Calle 55 A Sur Costado Sur-oriental	APOGEO
5	07-069	URBANIZACIÓN OLARTE	Avenida Ciudad De Villavicencio Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	APOGEO
6	07-093	DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II	Entre Calle 69bis Sur Y Calle 69bisa Sur Con Carrera 101b Y Carrera 102	BOSA OCCIDENTAL
7	07-094	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II	Calle 56 Sur No. 87 - 30	BOSA OCCIDENTAL
8	07-110	DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR	Interior De Las Manzanas B Y C Ubicadas Entre Carreras 96 Y 96a Con Calle 58c Bis Sur Y 59a Sur	BOSA OCCIDENTAL

9	07-111	DESARROLLO SAN LUIS	Calle 57 B Sur Con Carrera 87 I Costado Sur Occi-dental	BOSA OCCIDENTAL
10	07-215	URBANIZACIÓN OLARTE	Entre Calle 56f Sur Y Calle 56d Sur Con Carrera 71f Y 71d	BOSA OCCIDENTAL
11	07-268	DESARROLLO VILLA COLOMBIA	Interior De La Manzana D (4) Ubicada Entre Calles 55 Bis Y 57 Sur Con Carrera 101 Bis	BOSA CENTRAL
12	07-272	NUEVA ESCOCIA	Carrera 97f Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	BOSA CENTRO
13	07-299	DESARROLLO LA PORTADA	Carrera 102b Con Calle 58a Sur Costado Nor-occidental	BOSA CENTRAL
14	07-346	DESARROLLO VILLA SONIA 1	Diagonal 56b Bis A Sur Entre Carreras 85b Y 86	BOSA CENTRAL
15	07-359	DESARROLLO EL CAUCE	Entre Carrera 87l Y Carrera 87m Con Calle 63 Sur	BOSA CENTRO
16	07-015	URBANIZACIÓN JIMINEZ DE QUEZADA	Entre Diagonal 63 A Sur, Transversal 87c Y Diagonal 64 Sur	BOSA CENTRAL
17	07-333	DESARROLLO SANTA FE	Inetrior De La Manzana 76 Unicada En Tre Calle 56 H Sur Y Calle 56 G Sur Con Carrera 98 C Y Carrera 98 A	BOSA CENTRAL

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

18	07-003	BRASIL SEGUNDO SECTOR	Entre Carrera 88f Y Carrera 88g Entre Calle 49c Bis Sur Y Calle 49d Bis Sur	BOSA OCCIDENTAL
19	07-226	DESARROLLO EL LIBERTADOR II	Carrera 100d Con Calle 58c Surcostado Occi-dental	BOSA OCCIDENTAL
20	07-022	DESARROLLO PALESTINA	Entre Carrera 89 (19) Y 89 A (19a) Con Calles 70 A Sur (4c) Y 70b Sur (4b)	BOSA CENTRAL
21	07-318	DESARROLLO ISLANDIA	Entre Calle 71a Sur Y Calle 72 Sur Con Carrera 83 Y Carrera 83a	BOSA CENTRAL
22	07-007	URBANIZACIÓN EL REGALO	Calle 57 C Sur Con Carrera 90 B Costado Sur Occidental	EL PORVENIR
23	07-179	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Transversal 78c Con Calle 71a Sur Y Diagonal 71b Bis A Sur	BOSA CENTRAL
24	07-044	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Carrera 78 Con Calle 71a Sur Y Transversal 78a Bis A	00BOSA CENTRAL
25	07-081	DESARROLLO LAURELES III SECTOR	KR 80Q 75 45 SUR	BOSA CENTRAL
26	07-041	BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS)	AK 89B 49D 10 SUR	BOSA OCCIDENTAL
27	07-191	DESARROLLO SAN JOAQUÖN	KR 88G 72A 11 SUR	BOSA OCCIDENTAL

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

28	07-104	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	CARRERA 77G - DIAGONAL 71B BIS SUR / TRANSVERSAL 77G BIS B	BOSA CENTRAL

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

4.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla, se relaciona la información de los parques a intervenir durante la ejecución del Contrato de obra No. 508-2023, la cual presenta las coordenadas planas que fueron ajustadas en el periodo de noviembre de 2023 de acuerdo a las fichas técnicas de cada parque suministradas por el DADEP, tal como lo requiere la información cargada en el aplicativo web de la SDA.

Tabla 2 listado de parques a intervenir

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
1	07-002	DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE)	Entre Carrera 95 Y Transversal 98 Con Calle 61a Sur Y 62 Sur	VECINAL	X 87690,927522 Y 102520,444145	BOSA OCCIDENTAL
2	07-014	DESARROLLO LA CONCEPCION	Entre Carrera 100c (105b) Y Transversal 100d (carrera 106) Con El Costado Occidental De La Calle 68a Sur	VECINAL	X 87038,624408 Y 102929,931853	BOSA OCCIDENTAL
3	07-026	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4A,5,6,7	Carrera 87k Bis Con Calle 71 Sur Costado Nor-oriental	BOLSILLO	X 86627,536569 Y 102862,852445	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
4	07-037	URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO LOTE 2A	Carrera 64 Con Calle 55 A Sur Costado Sur-oriental	VECINAL	X 91439,693862 Y 100568,996102	APOGEO
5	07-069	URBANIZACIÓN OLARTE	Avenida Ciudad De Villavicencio Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	VECINAL	X 90561,83813 Y 100418,1768	APOGEO
6	07-093	DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II	Entre Calle 69bis Sur Y Calle 69bisa Sur Con Carrera 101b Y Carrera 102	BOLSILLO	X 86011,183525 Y 103173,344539	BOSA OCCIDENTAL
7	07-094	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II	Calle 56 Sur No. 87 - 30	BOLSILLO	X 88154,638808 Y 103057,00469	BOSA OCCIDENTAL
8	07-110	DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR	Interior De Las Manzanas B Y C Ubicadas Entre Carreras 96 Y 96a Con Calle 58c Bis Sur Y 59a Sur	BOLSILLO	X 87945,73558 Y 102650,734441	BOSA OCCIDENTAL
9	07-111	DESARROLLO SAN LUIS	Calle 57 B Sur Con Carrera 87 I Costado Sur Occidental	BOLSILLO	X 87768,695122 Y 103233,539378	BOSA OCCIDENTAL
10	07-215	URBANIZACIÓN OLARTE	Entre Calle 56f Sur Y Calle 56d Sur Con Carrera 71f Y 71d	BOLSILLO	X 90482,35822 Y 100459,234537	BOSA OCCIDENTAL

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
11	07-268	DESARROLLO VILLA COLOMBIA	Interior De La Manzana D (4) Ubicada Entre Calles 55 Bis Y 57 Sur Con Carrera 101 Bis	BOLSILLO	X 87756,694341 Y 103508,159883	BOSA CENTRAL
12	07-272	NUEVA ESCOCIA	Carrera 97f Con Calle 57b Sur Costado Noroccidental	BOLSILLO	X 87994,234207 Y 102899,210911	BOSA CENTRO
13	07-299	DESARROLLO LA PORTADA	Carrera 102b Con Calle 58a Sur Costado Nor-occidental	BOLSILLO	X 87443,11718 Y 103552,229515	BOSA CENTRAL
14	07-346	DESARROLLO VILLA SONIA 1	Diagonal 56b Bis A Sur Entre Carreras 85b Y 86	BOLSILLO	X 88269,030118 Y 102749,895258	BOSA CENTRAL
15	07-359	DESARROLLO EL CAUCE	Entre Carrera 87l Y Carrera 87m Con Calle 63 Sur	BOLSILLO	X 87212,340616 Y 103071,271279	BOSA CENTRO
16	07-015	URBANIZACIÓN JIMINEZ DE QUEZADA	Entre Diagonal 63 A Sur, Transversal 87c Y Diagonal 64 Sur	BOLSILLO	X 87755,430407 Y 101328,144697	BOSA CENTRAL
17	07-333	DESARROLLO SANTA FE	Inetrior De La Manzana 76 Unicada En Tre Calle 56 H Sur Y Calle 56 G Sur Con Carrera 98 C Y Carrera 98 A	BOLSILLO	X 87118,885926 Y 104636,936341	BOSA CENTRAL
18	07-003	BRASIL SEGUNDO SECTOR	Entre Carrera 88f Y Carrera 88g Entre Calle 49c Bis Sur Y Calle 49d Bis Sur	VECINAL	X 88605,483037 Y 184,198855	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
19	07-226	DESARROLLO EL LIBERTADOR II	Carrera 100d Con Calle 58c Surcostado Occidental	BOLSILLO	X 87566,002719 Y 103208,810245	BOSA OCCIDENTAL
20	07-022	DESARROLLO PALESTINA	Entre Carrera 89 (19) Y 89 A (19a) Con Calles 70 A Sur (4c) Y 70b Sur (4b)	VECINAL	X 87135,258758 Y 101534,718474	BOSA CENTRAL
21	07-318	DESARROLLO ISLANDIA	Entre Calle 71a Sur Y Calle 72 Sur Con Carrera 83 Y Carrera 83a	BOLSILLO	X 86917,70803 Y 101992,618191	BOSA CENTRAL
22	07-007	URBANIZACIÓN EL REGALO	Calle 57 C Sur Con Carrera 90 B Costado Sur Occidental	VECINAL	X 97369,376837 Y 103841,914656	EL PORVENIR
23	07-179	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Transversal 78c Con Calle 71a Sur Y Diago-nal 71b Bis A Sur	BOLSILLO	X 86981,616667 Y 100446,6021	BOSA CENTRAL
24	07-044	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Carrera 78 Con Calle 71a Sur Y Transversal 78a Bis A	BOLSILLO	X 86999,535921 Y 100317,436217	00BOSA CENTRAL
25	07-081	DESARROLLO LAURELES III SECTOR	KR 80Q 75 45 SUR	VECINAL	X 86108,975579 Y 101703,710809	BOSA CENTRAL
26	07-041	BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS)	AK 89B 49D 10 SUR	VECINAL	X 88478,934663 Y 104129,900619	BOSA OCCIDENTAL
27	07-191	DESARROLLO SAN JOAQUÖN	KR 88G 72A 11 SUR	BOLSILLO	X 86361,457937 Y	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
					103041,880484	
28	07-104	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	CARRERA 77G - DIAGONAL 71B BIS SUR / TRANSVERSAL 77G BIS B	VECINAL	X 86807,298957 Y 100342,150872	BOSA CENTRAL

En la siguiente tabla, se relaciona la información contractual correspondiente a la ejecución del Contrato de obra No. 508-2023.

Tabla 3. Información general del contrato de obra

Contrato No:	FDLB-508-2023
Objeto:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA R/L. LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Contratista:	CONSORCIO PARQUES 2023
	NIT: 901.736.076-8
	RL. LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Valor Del Contrato:	$6.220.523.869,00
Valor PGA y SST	$238.290.354,00
Plazo De Ejecución Inicial:	Once (11) Meses A partir de la firma del acta de inicio
Fecha De Inicio: Suscripción de acta de inicio	02 de octubre 2023

Fecha de Terminación Inicial:	01 de septiembre 2023

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

En la siguiente tabla, se relaciona la información contractual del contrato de interventoría No. 510-2023.

Tabla 4. Generalidades Contrato de Interventoría

Contrato No:	510-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA R/L. LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Interventor	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
	NIT. 900.389.180-2
Representante legal de interventoría	IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Plazo del contrato	ONCE (11) MESES, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
Valor del contrato	$894.488.597,00

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Teniendo en cuenta que el tercer periodo del Contrato de obra 508 -2023 corresponde a la fase II etapa de ejecución, comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2024, la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la Gestión ambiental desarrollada por el contratista CONSORCIO PARQUES 2023, basada en los Programas de Gestión Ambiental de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C. Del mismo modo, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reconocimiento e identificación de parques a intervenir en el periodo del correspondiente informe, así como de los parques en los cuales se dio inicio de las actividades de obra en el periodo anterior.
- Recorrido de verificación de parques donde instalaron PMT, así como ubicación de sumideros que se encuentran dentro del Área de influencia del proyecto para limpieza y protección durante la ejecución.
- Acompañamiento a comités de seguimiento convocados por la supervisión del FDLB.
- Programación y ejecución de mesa de trabajo ambiental.
- Elaboración de informes semanales, así como informe mensual de interventoría.
- Elaboración de matriz de obligaciones ambientales de interventoría.
- Revisión de informe mensual del contratista.

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental definidos para el Contrato de obra 508 de 2023 que tienden a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se puedan causar por la ejecución de las actividades de obra.

6.1. Componente A. Cumplimiento a obligaciones ambientales

Durante el presente periodo la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales, de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental y a su vez las establecidas en el documento PIPMA presentado por el contratista de acuerdo a la legislación ambiental vigente. Así mismo esta interventoría recibió el Informe Mensual Ambiental N° 3 V1 del contratista mediante comunicado CPB-FDLB-508-185-2023, donde posterior a la revisión realizada, se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-0184 el 3 de enero de 2024; por lo cual se realizó mesa de trabajo ambiental # 3 el día 4 de enero de 2024, posteriormente el contratista dio alcance, subsanando las observaciones mediante comunicado CPB-FDLB-508-206-2023, generándose visto bueno al documento de parte de la interventoría componente ambiental, el día 9 de enero de 2024.

Del mismo modo el contratista solicito la aprobación de gestores de disposición propuesto al contrato, radicando la correspondiente documentación de gestor de disposición final Ingeniería y Transportes LAMD y CTA Secam JR,

mediante comunicados CPB-FDLB-508- 202-2023- CPB-FDLB-508- 204A-2023 y CPB-FDLB-508-204-2023 por lo cual la interventoría genero aprobación en comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194.

El día 25 de enero de 2024 la interventoría solicito al contratista dar cumplimiento del Decreto 442 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES correspondiente al reporte anual de la instalación de CGR, mediante el comunicado SPLI-BOS-23-0236, por lo cual el contratista dio alcance el día 26 de enero de 2024 mediante comunicado CPB-FDLB-508-245-2023 con los correspondientes formatos y la concerniente justificación. De acuerdo a lo anterior, la interventoría radico al Fondo de Desarrollo Local de Bosa el reporte de implementación de CGR correspondiente al año 2023, mediante comunicado SPLI-BOS-23-0250 del 30 de enero de 2024.

Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento programados por la supervisión del FDLB y se realizó mesa de trabajo ambiental entre la interventoría y contratista el día 4 de enero de2024. (ver anexo 1).

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 la interventoría realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024.

Del mismo modo, el contratista dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma propuesto en el PIPMA, realizo inducciones al personal que ingreso al contrato y la capacitación concerniente al personal de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 5 Consolidado inducciones realizadas por el contratista

Inducciones personal contratista		
Fecha	tema	No. de asistentes
04 /01/2024	Generalidades del plan de manejo ambiental, actividades preliminares en frentes de obra, orden y aseo en frentes de obra, manejo de residuos.	4
Inducciones personal contratista		
fecha	tema	No. de asistentes
16/01/2024	Manejo ambiental de actividades constructivas	9

6.1.1. Permisos ante secretaria Distrital de Ambiente

La interventoría realizo seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, así como genero aprobación al gestor de disposición final y CTA (ingeniería y Transportes LAMD y Secam Jr) propuestos por el contratista para utilizarlos en el contrato de obra, lo cual se otorgó mediante comunicados SPLI-BOS-23-0193 y SPLI-BOS-23-0194.

De igual forma al encontrarse en ejecución de las actividades de obra, se le realizo el seguimiento al PIN Ambiental de la obra N° **24061** generado el día 10 de octubre de 2023.

6.2. Componente B. Manejo de actividades constructivas

6.2.1. Manejo de campamentos y centros de acopios B1

Dado que el presente periodo se continuo con las actividades de obra, con la demolición de los parques Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y parque desarrollo palestina 07-022; de acuerdo a esto se continuo con el campamento de obra utilizado como punto CREA para las labores administrativas el cual está dotado de punto ecológico para un manejo adecuado para la selección de residuos generados, un equipo para emergencias dotado con camilla extintor, botiquín, ubicado en la Carrera 80 K N° 61 - 16Sur Bosa Centro, este campamento hace parte del frente de obra Parque urbanización Jiménez de quesada 07-015, a su vez se continuo con el campamento para parque desarrollo palestina 07-022, el cual se encuentra ubicado en la Calle 69 Sur No 81 C- 45 el cual se encuentra dotado con kit de emergencias, baño y Vestier para el cambio de los trabajadores. De igual forma al dar inicio a nuevos frentes de obra, se contó con la implementación de los campamentos de los frentes de obra concernientes a los parques Bosalinda 07-002 ubicado en Calle 61c Sur N.º 61-03 Sur, Urbanización José María Carbonell I y II etapas 07-179, 07-044 y 07-104 ubicado en la Calle 69 Sur N° 81C -45 y Urbanización El Regalo 07-007 ubicado en la carrera 80 I N° 61-05 Sur.

De igual forma, teniendo en cuenta que en el periodo anterior se conto con dos acopios de RCD generados en las actividades de demolición en los parques Palestina y Jiménez de Quezada sin retirar y durante el presente periodo del correspondiente informe se generó un acopio más por el avance de las actividades de obra; a su vez, se realizó aprobación de dos volquetas por el componente SST, por lo tanto se realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitos aprobados.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

$$\frac{\text{N° de centros de acopio identificados y señalizados}}{\text{N° total de centros de acopios creados en obra}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{3}{3}\ x\ 100 =\ \ 100\ \%$$

6.2.2. Manejo de materiales de construcción B2

Durante el presente periodo del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, y se conto con el ingreso de B-400 suministrado por el proveedor Fanny tequia.

$$\frac{\text{N° de proveedores con permisos ambientales}}{\text{N°de proveedores utilizados}}\ x\ 100 =\ \ \%$$

$$\frac{1}{1}\ x\ 100 =\ \ 100\ \%$$

$$\frac{\text{m3 de material de construcción adquirido en sitio autorizado}}{\text{total m3 de material de construccion utilizado}}\ x\ 100 =\ \ \%$$

$$\frac{14}{14}\ x\ 100 =\ \ 100\ \%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 6 Materiales que ingresaron a obra

MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA ENERO 2024			
PROVEEDOR	**MATERIAL**	**VOLUMEN (m3)**	**TOTAL**
FANNY TEQUIA	B-400	14	14
TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA			**14**

6.2.3. Manejo integral de residuos sólidos B3

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, por lo cual el CONSORCIO PARQUES 2023, se realizaron actividades de demolición de contra placa de pisos en las zonas de juegos, generándose RCD, los cuales posterior a aprobación de dos vehículos de carga (volquetas) aprobados por la interventoría se realizó el cargue y trasporte a disposición final a sitios autorizados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista.

$$\frac{\text{Volumen de RCD dispuesto en sitios de disposición autrizados}}{\text{Volumen de RCD generado}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{115}{115} \; x\,100 = \; 100\,\%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 7 Cantidades de material dispuesto en sitios de disposición final y/o CTA

SITIO DE DISPOSICION FINAL ENERO 2024	CANTIDAD (M3)
SECAM JR	94
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	7
CEMEX	14
TOTAL	**115**

6.2.4. Control de emisiones atmosféricas B4

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra y con los dos acopios de RCD generados en las actividades de demolición en los parques Palestina y Jiménez de Quezada sin retirar, así como durante el presente periodo se generó un acopio adicional debido al avance de las actividades de obra, los cuales se mantuvieron señalizados y protegidos para mitigar dispersión de material particulado. Sin embargo, se realizó aprobación de dos volquetas por el componente SST, por lo tanto, se realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados.

$$\frac{\text{N° de medidas ambientales ejecutadas}}{\text{N°de medidas programadas}} \; x\,100 = \quad \%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

$$\frac{3}{3}\ x\ 100 =\ \ 100\ \%$$

6.2.5. Manejo de cuerpos de agua B5

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, y se verifico la continuidad en la protección de los 4 sumideros presentes en el parque desarrollo Palestina 07-022 y la protección de los 3 sumideros en el parque Jiménez de quesada 07-015. Así mismo durante el presente periodo se dio inicio de actividades en los parques Desarrollo Bosalinda donde se evidenciaron 5 sumideros protegidos, urbanización José María Carbonell I y II se evidenciaron 5 sumideros protegidos y Urbanización el Regalo se evidenciaron 4 sumideros protegidos los cuales se encuentran dentro del área de influencia de los parques. La interventoría verifico que el contratista realizara limpieza y protección de los sumideros, sin embargo, se requiere al contratista mejorar el mantenimiento de la protección de los sumideros.

$$\frac{\text{N° de sumideros con mantenimiento y protegidos}}{\text{N°de sumideros identificados en el AID}}\ x\ 100 =\ \ \%$$

$$\frac{21}{21}\ x\ 100 = 100\ \%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.3. Componente C. Manejo de la vegetación y el paisaje

Durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra. En el parque Urbanización Jiménez de Quesada se continuo con la protección de 1 individuo arbóreo y en el parque desarrollo Palestina se evidenciaron 12 individuos arbóreos protegidos los cuales se encuentran dentro del cerramiento perimetral del parque objeto del contrato. Así mismo se contó con individuos arbóreos en los frentes de obra que dieron inicio durante el presente periodo, donde en Desarrollo Bosalinda se evidenciaron 17 individuos arbóreos protegidos, urbanización José María Carbonell I y II se evidenciaron 40 individuos arbóreos de los cuales solo se protegieron 10 y Urbanización el Regalo se evidenciaron 3 individuos arbóreos protegidos.

$$\frac{\text{N° de individuos identificados y protegidos}}{\text{N°de individuos identificados en el AID}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{43}{73} \; x\,100 = \; 58.9\,\%$$

De acuerdo al resultado del indicador, la interventoría requiere al contratista realizar la protección de los individuos arbóreos presentes en el área de influencia del proyecto en el Parque Carbonelle I y II.

6.4. Componente E. Manejo de señalización E1

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se dio continuidad de las actividades de obra de los parques objeto de intervención iniciales Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo Palestina 07-022, y se dio inicio de los parques Bosalinda 07-002, Urbanización José María Carbonell I y II etapas 07-179, 07-044 y 07-104 y Urbanización El Regalo 07-007; donde el contratista realizo la implementación del PMT de acuerdo a la priorización de los parques proyectados a intervenir, así como del respectivo cerramiento perimetral de los mismos.

A continuación, se verifican los PMT que se encuentran aprobados a la fecha del presente informe:

Tabla 8 Consolidado de COI aprobados a la fecha

COI No.	NOMBRE DEL PARQUE	VIGENCIA
COI No. 40	PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUESADA (07-015)	06/10/2023 – 28/03/2024
	PARQUE DESARROLLO PALESTINA (07-022)	06/10/2023 – 28/03/2024
COI No. 41	PARQUE DESARROLLO LA CONCEPCIÓN (COD 07-014)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE DESARROLLO LA PORTADA (COD 07-299)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-179)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-044)	13/10/2023 – 24/04/2024
COI NO. 42	DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226)	20/10/2023 – 11/01/2024
COI NO. 43	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	20/10/2023 – 11/01/2024
	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-104	20/10/2023 – 11/01/2024
	"DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002	20/10/2023 – 11/01/2024
	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	20/10/2023 – 11/01/2024
COI N° 03 (prorroga)	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELLE I Y II ETAPAS (COD 07-104)	19/01/2024 – 11/07/2024
	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	
	DEARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002	
	DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226)	
	DEARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	

COI N° 02 (prorroga)	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II (07-094)	12/01/2024 – 27/06/2024

7. RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

Durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se dio continuidad de las actividades de obra, donde se ejecutaron actividades de demolición de contrapisos en los parques Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo la Palestina 07-022, donde se generaron RCD los cuales fueron acopiados por el contratista desde el periodo anterior y se mantuvieron acopiados ya que no contaban con vehículos de carga aprobados (volquetas) por la interventoría para realizar de transporte de disposición final, así mismo durante el presente periodo del correspondiente informe se generó un nuevo acopio producto del avance de las actividades de obra; por lo cual posterior a la aprobación de dos volquetas por el componente SST, se realizó el cargue y posterior disposición de los RCD a los sitios aprobados. Se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones de parte del contratista.

La interventora aclara que el contratista debe realizar la actualización del PMA-RCD inmediatamente se tenga establecido el presupuesto oficial del contrato, producto de la totalidad de los diagnósticos que se encuentra culminando el contratista.

De igual forma de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021, con el fin de realizar seguimiento a la gestión de los RCD generados durante la ejecución del Contrato 508 de 2023, el contratista presento el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA con la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el trimestre (octubre 2 a 31 de diciembre de 2023), lo cual posterior a revisión y verificación de la interventoría, se realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024.(ver anexo 3 RCD SDA)

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 508 de 2023, y de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico de interventoría, se realizó seguimiento al cronograma de actividades propuesto y posteriormente aprobado por la interventoría en el documento PIPMA.

9. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE AMBIENTAL

9.1. COMITES DE SEGUIMIENTO

- Durante el presente periodo se asistió a comités integrales en los cuales se continuo con la verificación de los aspectos preliminares a tener en cuenta e identificación de los parques antes de dar inicio a las actividades de obra, así mismo, se validaron las actividades ambientales a implementar en el inicio de las actividades de obra.
 Así mismo la interventoría realiza las siguientes solicitudes al contratista:

- Dar cumplimiento del Decreto 442 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES correspondiente al reporte anual de la instalación de CGR, mediante el comunicado SPLI-BOS-23-0236, por lo cual el contratista dio alcance el día 26 de enero de 2024 mediante comunicado CPB-FDLB-508-245-2023 con los correspondientes formatos y la concerniente justificación. De acuerdo a lo anterior, la interventoría radico al Fondo de Desarrollo Local de Bosa el reporte de implementación de CGR correspondiente al año 2023, mediante comunicado SPLI-BOS-23-0250 del 30 de enero de 2024.
- En el anexo 4 se evidencia las acciones de la interventoría durante el periodo correspondiente al presente periodo. Ver anexo 4 registro fotográfico
- Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento programados por la supervisión del FDLB.
- Se realizó mesa de trabajo ambiental entre la interventoría y contratista el día 4 de enero de 2024.
- La interventoría realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

9.2. ACTAS DE COMITÉ O MESAS DE TRABAJO COMPONENTE AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realiza acompañamiento del profesional ambiental, a los comités de seguimiento al contrato de obra los cuales se desarrollaron en la siguiente programación:

Tabla 9 Consolidado de comités de seguimiento al contrato

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	*MODALIDAD*	*FECHA*
Mesa de trabajo ambiental No. 3	Virtual	04-01-2024
Comité de seguimiento semanal No. 14	Virtual	14-01-2024
Comité de seguimiento semanal No. 16	Presencial Integral	24-01-2024

10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se anexa la correspondencia enviada por la interventoría ambiental, así como los comunicados recibidos por la interventoría en cuanto al componente ambiental. Ver anexo 2.

Tabla 10 Correspondencia enviada por la interventoría

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
02-01-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-0184	Observaciones a Informe mensual ambiental N° 3 V1

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
05-01-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-0193	Respuesta a comunicado CPB-FDLB 508-204-2023. Aprobación de gestor de disposición final SECAM JR propuesto para ejecución de obra..
08-01-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-0194	Respuesta a comunicado dando alcance al CPB-FDLB 508-202-2023. Aprobación de gestor de disposición final INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD SAS propuesto para ejecución de obra
23-01-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-0236	Solicitud de cumplimiento del Decreto 442 de 2015 alcaldía Mayor de Bogotá D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
26/12/2024	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SPLI-BOS-23-0250	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 442 DE 2015 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 11 Correspondencia recibida

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
03-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-185-2023	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 V0
03-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-190-2023	RESPUESTA A OFICIO SPLI-BOS-23-0156-Acompañamiento y gestión de a profesional ambiental
05-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-202-2023	DOCUMENTACION ESCOMBRERA LAMD
05-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-204-2023	DOCUMENTACION ESCOMBRERA SECAM JR
05-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-204A-2023	ALCANCE OFICIO CPB-FDLB 508-202-2024 DOCUMENTACION ESCOMBRERA LAMD
06-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-206-2023	REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 V02
25-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-245-2023	RESPUESTA OFICIO 236. REMISIÓN DE REPORTE DE APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
31-01-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-264-2023	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 4 V01

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

11. LISTAS DE CHEQUEO

De acuerdo con el anexo 1- anexo técnico del contrato se establece la evaluación de los programas establecidos en el PIPMA, mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST. Así las cosas, el pago de las labores SG-SST y SGA desarrolladas por el CONTRATISTA se fundamentará en un sistema de calificación del cumplimiento del manejo SST y ambiental del proyecto mediante la calificación de las listas de chequeo del FDLB. Este sistema supone la aplicación de una matriz de cada una de las actividades SG-SST y SGA ya predeterminadas. Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, la interventoría determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el 0% ó 100% de cada una de las labores de los sistemas SST y ambiental que debe haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra. (0% incumplimiento total o parcial, 100% cumplimiento total). Teniendo en cuenta que durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se dio inicio de las actividades de obra, donde se ejecutaron actividades de demolición de contrapisos de las zonas de juegos en los parques Urbanización Jiménez de Quesada 07-015 y desarrollo la Palestina 07-022, se anexan las listas de chequeo correspondientes al periodo objeto de evaluación ambiental y SST en el anexo 5.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente periodo del informe correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2024 se encuentra dentro de la fase II del contrato perteneciente a la etapa de ejecución, donde la interventoría realizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 510 de 2023, teniendo en cuenta que se continuo con las actividades de obra y se dio inicio de nuevos parques.
- La interventoría realizo recorrido a los parques Jiménez de quesada y palestina, donde se verifican sumideros e individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa protegidos de los parques intervenidos.
- Durante el presente periodo el contratista dispuso los RCD generados en el periodo de diciembre de 2023 y los RCD generados durante la ejecución del presente periodo en la escombrera Cemex y en las CTA secam Jr y reciclados industriales, concernientes a 115 m3 de Residuos de >Construcción y Demolición.

- Se verifica implementación de PMT de los parques donde se dio inicio de las actividades de obra.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato 508 de 2023, desde el componente ambiental.
- Durante el presente periodo la interventoría realizó el cargue del cuarto trimestre del formato Anexo V FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, mediante radicado número 2024ER18087 el 23 de enero de 2024

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXOS

Anexo 1 Acta mesa de trabajo ambiental

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **N° 3**

FECHA: 04 enero de 2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Verificación de observaciones informe mensual N°3 V1

HORA DE INICIO: 2:10 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Viviana Ordoñez			X							Contratista- Consorcio Parques 2023	parquesbosa2023@gmail.com	3102209919	
María Mónica Forigua			X							Interventoría - Soluciones para la ingeniería	interventoriaambientalbosa@gmail.com	3012730259	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y

Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a mesa de trabajo entre profesionales del componente ambiental del Contratista y la interventoría para verificar las observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicado SPLI-BOS-23-184 al Informe mensual ambiental N° 3 V1, emitidas el 2 de enero de 2024.

La ingeniera Viviana Ordoñez menciona que las observaciones evidenciadas inicialmente corresponden a ajustes de forma, sin embargo solicita aclaración respecto al numeral 8, el cual menciona que en el numeral 4.3 B3 Manejo ambiental de residuos sólidos menciona: "…*mientras que el del parque Urbanización Jiménez De Quesada 07-015 está en el punto CREA, luego que está cercano a este parque y hasta ahora no se ha necesitado de uno de uno dentro del frente de obra porque está inactivo y es pequeño.* Se aclara al contratista que durante las actividades de demolición producto del acopio de RCD se contó con personal de obra, por lo tanto, se debió contar con punto ecológico durante los días que se contó con actividad.

De acuerdo a esta observación la interventoría aclara que dicho requerimiento se había solicitado con anterioridad a la profesional Paola Mora, y a su vez mediante comunicado SPLI-BOS-23-0116, así mismo se aclara que si bien actualmente no se encuentran ejecutando actividades en el parque urbanización Jiménez de quesada, de igual forma se realizaron actividades días anteriores, motivo por el cual se debe adecuar el punto ecológico. Teniendo en cuenta que no se implementó en su momento y no tienen como soportarlo, el contratista se compromete a implementar el punto ecológico inmediatamente se inician actividades, así como a justificar en el documento del informe mensual N° 3 subsanado, la razón por la cual no se implemento en el periodo del respectivo informe (diciembre 2023).

1. Del mismo modo, el contratista solicita aclaración respecto a la observación del numeral 9 , la cual menciona En el anexo 8 registro fotográfico, se solicita enumerar las fotos con la correspondiente descripción, así mismo las evidencias de los acopios no cumplen los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental, ni lo establecido en el documento PIPMA y PMA-RCD propuestos por el contratista y aprobado por la interventoría; en el programa B3 Manejo integral de residuos sólidos del documento PIPMA refiere: "*Los acopios de escombros no permanecerán por más de 24 horas en el frente de obra, en caso de excederse este tiempo los materiales serán cubiertos con polietileno o cualquier otro material impermeable, en sitios donde no se presente empoza miento de agua. Adicionalmente los acopios estarán señalizados y confinados. Los escombros no se dispondrán en las zonas verdes".* Del mismo modo en el Programa E manejo de la señalización refiere*:" Los materiales de obra y los escombros, se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras y señalizadores tubulares".*

 De acuerdo a esta observación la interventoría aclara que, teniendo en cuenta que no se ha logrado el retiro de los RCD se mantienen los acopios de RCD, los cuales no cumplen con los lineamientos establecidos en vista que se presentan una cinta deteriorada y sin protección, por lo tanto, se aclara que se solicita el ajuste de los acopios señalizando de manera adecuada.

 Respecto a la observación del numeral 14 respecto al diligenciamiento del formato denominado ANEXO V FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA, la interventoría aclara que la SDA requiere el detalle del diligenciamiento del formato con el soporte del correspondiente registro fotográfico georreferenciado.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

N°1	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	AJUSTES DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN COMUNICADO SPLI-BOS-23-184	RESIDENTE AMBIENTAL DEL CONTRATISTA	06/01/2024

Elaborada por: MARÍA MÓNICA FORIGUA

Fecha de la próxima reunión:
Pendiente por programar

Lugar de la próxima reunión:
Pendiente por programar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo 2. Correspondencia enviada y recibida

Enviada

Bogotá D.C, 2 de enero de 2024

SPLI-BOS-23-184

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 V1

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a información recibida por el contratista vía email, respecto al informe mensual ambiental correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023, se generaron las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar la fecha correspondiente al periodo del informe (portada), así definir como la versión a la que corresponde el informe (encabezado y control de versiones).
2. Se solicita al contratista considerar aspectos de forma del documento presentado, revisar manejo de fuentes de letra (calibri, Times New Roman, debe manejarse una sola) manejo de diferentes tamaños de fuentes de texto, numeración de tablas , etc
3. Se solicita ajustar la tabla N° 1 DATOS CONTRATO DE OBRA, respecto a la fecha de inicio y terminación del contrato, incluir el nombre del representante legal y el valor correspondiente al componente SGA y SST conforme lo establece el Anexo técnico.
4. Se solicita revisar y ajustar los datos registrados de la interventoría, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, así mismo incluir nombre del representante legal de la interventoría.
5. Se solicita revisar y ajustar la redacción del documento, ejemplo en la página 19, donde menciona, *"De acuerdo a los impactos negativos de carácter ambiental evidenciados para la obra en desarrollo, cuyo objeto es:…",* así como paginas 20, 22, 23, entre otras.
6. En el anexo 1 incluye formato de capacitación, el cual no se encuentra firmado.

7. Se solicita aclarar la redacción del numeral 4.1 B1 manejo de campamentos y centros de acopio, donde menciona," … *luego que está cercano a este parque y hasta ahora no se ha necesitado un mayor espacio, según las actividades desarrolladas.";* de igual forma se requiere notificar la ubicación de los campamentos de obra.
8. En el numeral 4.3 B3 Manejo ambiental de residuos sólidos menciona: "…*mientras que el del parque Urbanización Jiménez De Quesada 07-015 está en el punto CREA, luego que está cercano a este parque y hasta ahora no se ha necesitado de uno de uno dentro del frente de obra porque está inactivo y es pequeño.* Se aclara al contratista que durante las actividades de demolición producto del acopio de RCD se conto con personal de obra, por lo tanto, se debió contar con punto ecológico durante los días que se conto con actividad.
9. En el anexo 8 registro fotográfico, se solicita enumerar las fotos con la correspondiente descripción, así mismo las evidencias de los acopios no cumplen los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental, ni lo establecido en el documento PIPMA y PMA-RCD propuestos por el contratista y aprobado por la interventoría; en el programa B3 Manejo integral de residuos sólidos del documento PIPMA refiere: "*Los acopios de escombros no permanecerán por más de 24 horas en el frente de obra, en caso de excederse este tiempo los materiales serán cubiertos con polietileno o cualquier otro material impermeable, en sitios donde no se presente empoza miento de agua. Adicionalmente los acopios estarán señalizados y confinados. Los escombros no se dispondrán en las zonas verdes".* Del mismo modo en el Programa E manejo de la señalización refiere*:" Los materiales de obra y los escombros, se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras y señalizadores tubulares".*
10. Se solicita complementar la información reportada en el numeral 12 relación de correspondencia enviada por el contratista y a su vez en el anexo 6 correspondencia, ya que no relaciona su comunicado CPB-FDLB-508-136-2023 del 13 de diciembre de 2023.
11. Se solicita ajustar lo mencionado en el numeral 13 Comités de seguimiento ya que la tabla a la que refiere, no corresponde al consecutivo del documento ni la fecha respectiva del informe, así mismo no se incluye acta No 2 correspondiente a mesa de trabajo ambiental desarrollada el 12 de diciembre de 2023 entre la profesional del contratista y de la interventoría.
12. En el numeral 14 tabla 13 cronograma de actividades así como en el anexo 3, establece que no aplica N/A el ítem de manejo y disposición final de escombros, lo cual no corresponde ya que no se cumplió debido a no tener aprobación de volquetas por el componente SST, se solicita ajustar.
13. Se solicita incluir en las conclusiones la cantidad de residuos dispuestos y certificados (residuos metálicos).
14. En el anexo 3 RCD SDA, se solicita complementar el diligenciamiento del formato denominado ANEXO V FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA, ya que no se evidencia información en los numerales 2 implementación del programa de manejo ambiental de RCD, donde se debe realizar la descripción detallada de las actividades ambientales incluyendo registro fotográfico con la correspondiente identificación y fecha, tal como lo requiere la autoridad ambiental . Así mismo la fórmula de la meta de aprovechamiento es la siguiente:

$$\frac{(Cantidad\ RCD\ aprovechado\ en\ obra + cantidad\ RCD\ entregado\ a\ planta\ de\ aprovechamiento)}{(cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ obra\ - excavación\ y\ sobrantes\ de\ la\ adecuación\ del\ terreno}$$

Por lo anterior informamos que el informe mensual ambiental N°3 V1, no cumple con los requisitos contractuales para su aprobación. Se solicita al contratista proceder con los ajustes respectivos en un tiempo no mayor a 3 días a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboró: MMFO

Bogotá D.C, 5 de enero de 2024

SPLI-BOS-23-00193

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CPB-FDLB 508-204-2023. Aprobación de gestor de disposición final SECAM JR propuesto para ejecución de obra.

Respetados señores,

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación ambiental remitida por el contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-204-2023**,** la presente interventoría emite concepto de **aprobación** desde el componente ambiental, del sitio de disposición final SECAM JR propuesto por el contratista en la ejecución de las actividades del contrato de obra.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite el FDLB o interventoría posterior a esta comunicación.

Del mismo modo, se solicita al contratista actualizar el formato de Requerimientos Ambientales y SISO donde se lleva control de los Proveedores y Gestores de Disposición que hacen parte de la ejecución del contrato.

Finalmente, se solicita al contratista en lo posible definir todos los gestores que tengan propuestos para realizar una sola actualización mensual del formato 1 Requerimientos ambientales, y posterior a la aprobación de los mismos, por favor radicar en medio físico la documentación de gestores de disposición final debidamente organizada, con el correspondiente comunicado del asunto.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboró: MMFO

Bogotá D.C, 8 de enero de 2024

SPLI-BOS-23-00194

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

ASUNTO: Respuesta a comunicado dando alcance al CPB-FDLB 508-202-2023. Aprobación de gestor de disposición final INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD SAS propuesto para ejecución de obra.

Respetados señores,

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación ambiental remitida por el contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-202-2023 y comunicado dando alcance CPB-FDLB 508-204A-2023**,** la presente interventoría emite concepto de **aprobación** desde el componente ambiental, del sitio de disposición final INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD SAS propuesto por el contratista en la ejecución de las actividades del contrato de obra.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite el FDLB o interventoría posterior a esta comunicación.

Del mismo modo, se solicita al contratista actualizar el formato de Requerimientos Ambientales y SISO donde se lleva control de los Proveedores y Gestores de Disposición que hacen parte de la ejecución del contrato.

Finalmente, se reitera al contratista en lo posible definir todos los gestores que tengan propuestos para realizar una sola actualización mensual del formato 1 Requerimientos ambientales, y posterior a la aprobación de los mismos, por favor radicar en medio físico la documentación de gestores de disposición final debidamente organizada, con el correspondiente comunicado del asunto.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboró: MMFO

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 23 de enero de 2024

SPLI-BOS-23-0236

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

ASUNTO: Solicitud de cumplimiento del Decreto 442 de 2015 alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

Respetados señores,

Por medio de la presente y de acuerdo a requerimiento del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, nos permitimos recordar al contratista, que conforme a lo establecido por la Autoridad ambiental competente y las obligaciones dispuestas en el Decreto 442 de 2015, se debe realizar el REPORTE DE MATERIAL CON GCR UTILIZADO EN SISTEMA DE PARQUES DISTRITALES, tal como se establece en el ARTICULO 11 ***" APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. Desde el 1 de Julio de 2016, todos los diseños e implementación para la construcción del sistema distrital de parques, deberán prever el uso de llantas usadas o de materiales provenientes del aprovechamiento de las mismas, en las áreas que sean técnicamente susceptibles de ser provistas con dichos materiales (zonas de juego, pistas de trote, entre otras). PARÁGRAFO 1. Los informes de cumplimiento de implementación de este artículo, serán reportados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a más tardar el 15 de enero de cada año, por cada una de las entidades responsables del desarrollo de estas obras en el Distrito Capital.***
PARÁGRAFO 2. De ser necesario el mantenimiento de áreas construidas con materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas, se deberá garantizar la permanencia de la utilización del Grano de Caucho Reciclado (GCR) en cantidades iguales o mayores a las provistas inicialmente".

Así las cosas, se solicita al contratista dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas por la Autoridad Ambiental Competente, justificando la utilización del Grano de Caucho Reciclado (GCR) durante el año 2023, incluyendo el respectivo formato de la SDA.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboró: MMFO

Bogotá D.C, 30 de Enero de 2024

SPLI-BOS-23-0250

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 442 DE 2015 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE OBRA 508 -2023, conforme los requerimientos de la Autoridad ambiental competente y las obligaciones dispuestas en el Decreto 442 de 2015, donde se establece el REPORTE DE MATERIAL CON GCR UTILIZADO EN SISTEMA DE PARQUES DISTRITALES, ARTICULO 11 " APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. Desde el 1 de Julio de 2016, todos los diseños e implementación para la construcción del sistema distrital de parques, deberán prever el uso de llantas usadas o de materiales provenientes del aprovechamiento de las mismas, en las áreas que sean técnicamente susceptibles de ser provistas con dichos materiales (zonas de juego, pistas de trote, entre otras). PARÁGRAFO 1. Los informes de cumplimiento de implementación de este artículo, serán reportados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a más tardar el 15 de enero de cada año, por cada una de las entidades responsables del desarrollo de estas obras en el Distrito Capital.
PARÁGRAFO 2. De ser necesario el mantenimiento de áreas construidas con materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas, se deberá garantizar la permanencia de la utilización del Grano de Caucho Reciclado (GCR) en cantidades iguales o mayores a las provistas inicialmente"; esta interventoría remite reporte del contratista justificando la no implementación de material con GCR durante el año 2023 teniendo en cuenta el inicio de las actividades de obra , la cuales se dieron partir de diciembre de 2023, por lo tanto el avance de obra no alcanzo a dicha implementación.

De acuerdo a lo anterior, se anexa lo siguiente:

- Comunicado de interventoría SPLI-BOS-23-0235. Solicitud de cumplimiento del Decreto 442 de 2015 alcaldía Mayor de Bogotá D.C. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.
- Comunicado de contratista CPB-FDLB 508-245-2024 dando RESPUESTA OFICIO 236. REMISIÓN DE REPORTE DE APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.
- Certificación del contratista justificando la no implementación de material con CGR durante el segundo bimestre del 2023.
- FO-AC-18_Seguimiento_aplicación_de_mezcla_asfaltica_modific_2
- Formato para reporte GRC - ALCALDIA BOSA- Parques 508-2023

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
ARCHIVO.
Elaboró: MMF

Recibida

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 5 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-202-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: DOCUMENTACION ESCOMBRERA LAMD

Cordial saludo

Adjunto a la presente enviamos para su revisión y aprobación documentación escombrera LAMD , para ser utilizada como disposición final del contrato del asunto

Adjuntamos listado sitios de disposición y RCD Aprobados a la fecha por SDA

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 5 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-204-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: DOCUMENTACION ESCOMBRERA SECAM JR

Cordial saludo

Adjunto a la presente enviamos para su revisión y aprobación documentación escombrera SECAM JR, para ser utilizada como disposición final del contrato del asunto.

Adjuntamos listado sitios de disposición y RCD Aprobados a la fecha por SDA

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 5 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-204-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: ALCANCE OFICIO CPB-FDLB 508-202-2024 DOCUMENTACION ESCOMBRERA LAMD

Cordial saludo

Dando alcance al oficio del asunto Adjunto a la presente enviamos para su revisión y aprobación documentación escombrera LAMD , para ser utilizada como disposición final del contrato del asunto

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.763.072-8

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-185-2023

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENERIA
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 V00

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa oficialmente que **se allega Informe Mensual Ambiental N°3 V00 el día 29 de diciembre de 2023 siendo las 5:43 pm.**

Cabe mencionar que se acataron las recomendaciones de interventoría para el componente ambiental y se reporta conforme a lo que está sucediendo en los frentes abiertos y en función. Adicional, en dialogo con la profesional ambiental de interventoría, Ingeniera Mónica Forigua, vía WhatsApp se acuerda realizar mesa de trabajo para la cual hay toda la disponibilidad y programaremos en conjunto para validar observaciones y subsanación.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-190-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENERIA
Atn. ING IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO SPLI-BOS-23-0156-Acompañamiento y gestión de a profesional ambiental**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación nos permitimos indicar que una vez fue aprobada la profesional ambiental Nubia Viviana Ordoñez Espinel, el día 13 de diciembre de 2023 (13 días antes de la comunicación a la que se está dando respuesta), ella inicia proceso de empalme documental con la profesional saliente, ingeniera Paola Mora. Recibe y revisa la residente ambiental aprobada los documentos de la etapa de estudios y diseños: PlPMA y PGRCD, además de los informes mensuales ambiental N° 1 (aprobado) y N°2, este último en proceso de aprobación.

Adicional, la profesional ambiental entrante recibe documentos contractuales los cuales se chequean y apropian para el desarrollo correcto de la gestión ambiental del proyecto de la referencia.

Por otra parte, la residente ambiental aprobada hace presencia en el punto CREA en lo sucesivo para conocer de primera mano el proyecto, incluso confluyendo en día de comité semanal. Una vez apropiado el proyecto en particular, se inicia con instrucciones a la parte operativa para llevar a cabo la gestión ambiental correcta en los frentes de obra abiertos.

Ahora con respecto al proceso de generación de desechos tipo RCD, se pretende dar cumplimiento mediante las cartas de navegación de la gestión ambiental: PIPMA y PMA RCD. No obstante, el área ambiental está supeditada a la aprobación de las volquetas para realizar la acción de evacuación adecuada a sitios autorizadas, ya sea a Centros de tratamiento y aprovechamiento – CTA o a sitios de disposición final adecuada, según sea el caso.

De igual manera, nos permitimos informar que dentro del informe mensual ambiental N°3 enviado el 29 de diciembre de 2023 se atendió la solicitud del oficio del asunto *"(…)se reitera al contratista que la profesional ambiental debe presentar el primer informe trimestral de RCD*

en el correspondiente formato que compete al cumpliendo de la Resolución N° 1257 de 2021 para el Aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición RCD´s (…)" mediante la información que suministra el área técnica al área ambiental y las acciones de gestión ambiental, observando la normatividad referenciada en el oficio del asunto.

Esperamos esta respuesta sea acogida y satisfaga las inquietudes del acampamiento y gestión de profesional ambiental. Valga la comunicación para indicar que hay disposición total para cualquier observaciones a la que haya lugar, todo en pro de realizar un manejo ambiental correcto.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 06 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-206-2023

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 V02

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa que se ha realizado la subsanación de las observaciones emitidas por la firma interventora de la siguiente manera:

1. Se solicita ajustar la fecha correspondiente al periodo del informe (portada), así definir como la versión a la que corresponde el informe (encabezado y control de versiones).

 RTA: Se atiende la observación.

2. Se solicita al contratista considerar aspectos de forma del documento presentado, revisar manejo de fuentes de letra (calibri, Times New Roman, debe manejarse una sola) manejo de diferentes tamaños de fuentes de texto, numeración de tablas , etc

 RTA: Se atiende la observación.

3. Se solicita ajustar la tabla N° 1 DATOS CONTRATO DE OBRA, respecto a la fecha de inicio y terminación del contrato, incluir el nombre del representante legal y el valor correspondiente al componente SGA y SST conforme lo establece el Anexo técnico.

 RTA: Se atiende la observación.

4. Se solicita revisar y ajustar los datos registrados de la interventoría, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, así mismo incluir nombre del representante legal de la interventoría.

RTA: Se atiende la observación.

5. Se solicita revisar y ajustar la redacción del documento, ejemplo en la página 19, donde menciona, “De acuerdo a los impactos negativos de carácter ambiental evidenciados para la obra en desarrollo, cuyo objeto es:…”, así como paginas 20, 22, 23, entre otras.

 RTA: Se atiende la observación.

6. En el anexo 1 incluye formato de capacitación, el cual no se encuentra firmado.

 RTA: Se atiende la observación.

7. Se solicita aclarar la redacción del numeral 4.1 B1 manejo de campamentos y centros de acopio, donde menciona,” … luego que está cercano a este parque y hasta ahora no se ha necesitado un mayor espacio, según las actividades desarrolladas.”; de igual forma se requiere notificar la ubicación de los campamentos de obra.

 RTA: Se atiende la observación.

8. En el numeral 4.3 B3 Manejo ambiental de residuos sólidos menciona: “…mientras que el del parque Urbanización Jiménez De Quesada 07-015 está en el punto CREA, luego que está cercano a este parque y hasta ahora no se ha necesitado de uno de uno dentro del frente de obra porque está inactivo y es pequeño. Se aclara al contratista que durante las actividades de demolición producto del acopio de RCD se conto con personal de obra, por lo tanto, se debió contar con punto ecológico durante los días que se conto con actividad.

 RTA: Se atiende la observación.

9. En el anexo 8 registro fotográfico, se solicita enumerar las fotos con la correspondiente descripción, así mismo las evidencias de los acopios no cumplen los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental, ni lo establecido en el documento PIPMA y PMA-RCD propuestos por el contratista y aprobado por la interventoría; en el programa B3 Manejo integral de residuos sólidos del documento PIPMA refiere: “Los acopios de escombros no permanecerán por más de 24 horas en el frente de obra, en caso de excederse este tiempo los materiales serán cubiertos con polietileno o cualquier otro material impermeable, en sitios donde no se presente empoza miento de agua. Adicionalmente los acopios estarán señalizados y confinados. Los escombros no se dispondrán en las zonas verdes”. Del mismo modo en el Programa E manejo de la señalización refiere:” Los materiales de obra y los escombros, se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras y señalizadores tubulares”.

 RTA: Se atiende la observación.

10. Se solicita complementar la información reportada en el numeral 12 relación de

correspondencia enviada por el contratista y a su vez en el anexo 6 correspondencia, ya que no relaciona su comunicado CPB-FDLB-508-136-2023 del 13 de diciembre de 2023.
RTA: Se atiende la observación.

11. Se solicita ajustar lo mencionado en el numeral 13 Comités de seguimiento ya que la tabla a la que refiere, no corresponde al consecutivo del documento ni la fecha respectiva del informe, así mismo no se incluye acta No 2 correspondiente a mesa de trabajo ambiental desarrollada el 12 de diciembre de 2023 entre la profesional del contratista y de la interventoría.

 RTA: Se atiende la observación.

12. En el numeral 14 tabla 13 cronograma de actividades así como en el anexo 3, establece que no aplica N/A el ítem de manejo y disposición final de escombros, lo cual no corresponde ya que no se cumplió debido a no tener aprobación de volquetas por el componente SST, se solicita ajustar.

 RTA: Se atiende la observación.

13. Se solicita incluir en las conclusiones la cantidad de residuos dispuestos y certificados (residuos metálicos).

 RTA: Se atiende la observación.

14. En el anexo 3 RCD SDA, se solicita complementar el diligenciamiento del formato denominado ANEXO V FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA, ya que no se evidencia información en los numerales 2 implementación del programa de manejo ambiental de RCD, donde se debe realizar la descripción detallada de las actividades ambientales incluyendo registro fotográfico con la correspondiente identificación y fecha, tal como lo requiere la autoridad ambiental . Así mismo la fórmula de la meta de aprovechamiento es la siguiente:

$$\frac{(Cantidad\ RCD\ aprovechado\ en\ obra + cantidad\ RCD\ entregado\ a\ planta\ de\ aprovechamiento)}{(cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ obra\ - excavación\ y\ sobrantes\ de\ la\ adecuación\ del\ terreno}$$

 RTA: Se atiende la observación.

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-245-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: RESPUESTA OFICIO 236. REMISIÓN DE REPORTE DE APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se brinda respuesta al oficio 236 de 24 de enero de 2024 remitiendo adjunto el reporte solicitado a través de los formatos para dicho fin, los cuales se referencian a continuación:

- **FO-AC-18_Seguimiento_aplicación_de_mezcla_asfaltica_modific_2**
- **Formato para reporte GRC - ALCALDIA BOSA- Parques 508-2023**

Estos correspondientes al reporte de GCR durante el segundo semestre del 2023 dentro del cual inicio etapa de ejecución el contrato 508-2023.

Es importante mencionar que se diligenció en ceros referenciando los parques activos en el periodo mencionado: Desarrollo Palestina 07-022 y Urbanización Jiménez De Quesada 07-015

Lo anterior dado que no se instaló este material. La razón básica es que, apenas se estaba iniciando obra con los parques mencionados en el desarrollo de actividades de desmantelamiento, descapote y demolición. Ahora, si se llevará a cabo el uso de GCR, pero en la etapa final de la instalación de parques, junto con el establecimiento de los mobiliarios.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024 CPB-FDLB 508-264-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 4 V01

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa oficialmente que **se allega Informe Mensual Ambiental N°4 V00 el día 31 de enero de 2023 siendo las 6:30 pm.**

Cabe mencionar que se acataron las recomendaciones de interventoría para el componente ambiental y se reporta conforme a lo que está sucediendo en los frentes abiertos y en función.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.



ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

Anexo 3. RCD SDA Reporte aplicativo web trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2023

ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD	
1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto: 24061	
Nombre o razón social: CONSORCIO PARQUES BOSA 2023	
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas): 901.736.076-8	
Dirección: Av Calle 24 N, 51- 40 of 316	
Teléfono: 6014672735	
Correo electrónico: parquesbosa2023@gmail.com	
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas) LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ	
2. DATOS DE LA OBRA	
Nombre de la Obra: FDLB-508-2023, con el objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".	
Ubicación de la obra (Municipio o distrito, dirección o georreferenciación) / Cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria: Localidad de BOSA	
Área del lote del proyecto (m2): 2000 M2	
Área construida aprobada (m2): 1680 M2	
Copia de la licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica): N/A	
Vigencia de la licencia: N/A	
Modalidad (obra pública o privada): Publica	
Copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica)	
Uso de suelo - tipo de obra PARQUES VECINALES	
Tiempo estimado de ejecución de la obra: ONCE MESES	
Fecha de inicio de la obra: 02 DE OCTUBRE DE 2023	
Fecha estimada de finalización de la obra 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra): 1483.9 ton	
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD	
1.Estimación de la cantidad de RCD que se generarán en cada actividad constructiva. 2.Selección de espacios dentro del frente de obra para la realización del acopio, separación y clasificación de los RCD o “puntos ecológicos”, con los respectivos contenedores y/o espacios destinados para tal fin, debidamente identificados y rotulados. 3.Definición de las cantidades y tipos de materiales para disposición final y los que se llevarán a sitios de tratamiento y/o aprovechamiento. Seleccionar los sitios de disposición final, plantas de tratamiento y/o aprovechamientos autorizados, donde se llevarán los RCD. 4.Selección de transportadores registrados y capacitados en el manejo correcto de residuos de construcción y demolición ante la Secretaría de Ambiente. 5.Socialización el Plan de Gestión con todos sus colaboradores y contratistas.	
4. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR	
TIPO DE RCD	**TONELADAS (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**989,3**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**0**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	**494,6**
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**0**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**0**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**0**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)
•Realizar excavación selectiva. •Cuantificar el volumen de los elementos sujetas a excavar, discriminando las cantidades de las diferentes clases de materiales. •En caso de requerirse, el descapote, se realizará como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pueda clasificar la capa de material orgánico (suelo y capa vegetal) del material inerte (dependiendo de las características de la obra). •Definir el volumen que se generará con la excavación. Realizar la valoración de estos materiales, definir las cantidades y en donde se podrían reutilizar.
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA
•El material de RCD se almacena temporalmente en áreas identificadas y señalizadas, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio en el proyecto y/o espacios públicos, los impactos ambientales y peligros que se generan por la ejecución de esta actividad. •No se debe disponer material en cercanías a drenajes, sumideros, pozos, etc. •Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar residuos de construcción en áreas de espacio público •Los RCD deben ser cubiertos adecuadamente con plástico negro resistente o tela plástica verde. El área de acopio temporal será restaurada a la mayor brevedad, limpiándola, recogiendo residuos mínimos, barriendo y/o rastrillando. El tiempo de permanencia del material en la obra y/o espacio público depende de las exigencias del cliente y de regulaciones que las entidades apliquen. •El área de almacenamiento debe contar con una superficie estable, estando el material apilado y cubierto con tela plástica verde, plástico u otro material para evitar generación de emisiones fugitivas (material particulado). •Las áreas de almacenamiento temporal estarán ubicadas en sitios diferentes a zonas verdes, de recreación, parques, cualquier cuerpo de agua y de espacio público, en todos los casos, con posterioridad a la finalización de las obras es necesaria la limpieza y eliminación de los residuos de obra en los espacios públicos utilizados con la debida autorización.
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA
Describa en el Programa de Manejo Ambiental las actividades de aprovechamiento de RCD en la obra y fuera de esta (puede adjuntar fotografías) Como se indicó en el plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición radicado a la secretaria Distrital de Ambiente, obra en mención son las obras de construcción en parques vecinales, por tanto, las actividades de excavación y oportunidades de aprovechamiento de RCD son mínimas, este tipo de material solo se podrá usar en el relleno de las mismas excavaciones realizadas.
8. GESTORES DE RCD
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:
GESTOR 1
Nombre o razón social: REX INGENIERIA
Número de identificación o NIT: 830073841-1
Representante Legal:Ligia Eugenia Rodríguez Salazar
Número telefónico de contacto: 310 814 4241
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación): KILÓMETRO 4 VÍA USME
GESTOR 2
Nombre o razón social: CEMEX COLOMBIAS.A.S
Número de identificación o NIT: 860002523-1
Representante Legal:Carlos Andrés Bonilla Salazar
Número telefónico de contacto: 601 6039000
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación): AVENIDA VILLAVICENCIO (BOYACÁ)
GESTOR 4
Nombre o razón social: MAQUINAS AMARILLAS
Número de identificación o NIT: 900459311-1
Representante Legal: Hernando Laverde Manjarres
Número telefónico de contacto: 601 7023060
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación):Calle 71 sur # 12-20
GESTOR 5
Nombre o razón social: RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Número de identificación o NIT: 900960954-1
Representante Legal:FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
Número telefónico de contacto: 3102633808
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación):KILOMETRO 1.5 VIA BOGOTA SIBERIA COSTADO SUR
GESTOR 6
Nombre o razón social: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Número de identificación o NIT: 900767473-7
Representante Legal:Xalejandro valencia gomez
Número telefónico de contacto: 301336867
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación):KILOMETRO 1.5 PUENTE DE GUADUA AUTOPISTA MEDELLIN

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se realizara la implementacion PLAN RCD, permitiendo asi un adecuado manejo de los residuos y su correcta disposición final acorde a la normatividad ambiental establecida 1257 de 2021, lo cual nos permitira el control de los residuos generados durante la ejecucion del contrato FDLB-508-2023 logrando asi las cumplir con las cantidades reportadas y verificadas adjuntas al PGRCD, para dar cumplimiento y minimizar los impactos generados por el contrato.

9.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(Corresponde a las fechas de inicio y final del trimestre de reporte)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	989,3	989,3
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	494,6	494,6
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

9.2 INDICADORES

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA	INDICADOR /
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1483,9	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	494,6	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
7	Meta total de aprovechamiento $\frac{(cantidad\ RCD\ aprovechado\ en\ obra + cantidad\ RCD entregado\ a\ planta\ de\ aprovechamiento)}{\text{cantidad de RCD generado en obra - excavacion y sobrantes de la adecuacion del terreno}}$	1483,9	28%

Cordialmente,

FIRMA (Representante legal generador de RCD)



c.c. o NIT 79.584.718

LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA	
1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	24061
Nombre o razón social	CONSORCIO PARQUES BOSA 2023
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901.736.076-8
Dirección	Av Calle 24 N, 51- 40 of 316
Teléfono	6014672735
Correo electrónico	parquesbosa2023@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD	
Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.	
2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL	
Periodo reportado: *octubre a diciembre de 2023*	

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	**TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL**	**TOTAL RCD (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0,71	0,71
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

2.2 METAS			
NÚMERO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELAD**	**PORCENTAJE**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	0,71	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	1	100%
7	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCDgestionado por receptor) / Cantidad total de RCD del trimestre sin material de excavación y sobrantes dela adecuación de terreno)	0	0%

Cordialmente,

FIRMA (Representante legal Generador de RCD)



C.C. o NIT 79584718

NOMBRE LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ

RECICLAJES MARTHA SAS
NIT. 901.254.651-3

Aprobado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE COMO RECUPERADOR ESPECIFICO

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CERTIFICADO

CRM-20-19-4899

La empresa **RECICLAJES MARTHA S.A.S** con **NIT 901.254.651-3** y PIN de gestor RCD **16988**, prestador del servicio como recuperador especifico, autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), mediante el radicado **2019EE56883** expedida el **11-03-2019**, certifica que decepcionó en el mes de **DICIEMBRE** del año en curso, los siguientes residuos de parte de **CONSORCIO PARQUES 2023,** con **NIT: 901.736.072-8,** los residuos son generados del **contrato 508 de 2023** parque que se desmontó m-3 y m-5 Jiménez de Quezada 07-015 con **PIN AMBIENTAL: 24061.**

Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Destino final
CHATARRA	290 KG	Dicho Material ingresa a nuestras instalaciones para ser acopiado temporalmente sin someterlo a ningún tipo de transformación y posterior mente ser despachado a nuestro cliente ACERIAS PAZ DEL RIO para fundición y fabricación de productos de acero.

El total de residuos anteriormente listados es de **DOSCIENTOS NOVENTA KILOGRAMOS (290 KG).** Los residuos ingresaron de la siguiente manera:

Fecha de ingreso	Placa del vehículo	PIN ambiental	Tipo de residuo	Cantidad
16/12/2023	WDC449	16989	CHATARRA	290 KG

Los residuos mencionados se destinan al almacenamiento temporal hasta que sean enviados a tratamiento y/o eliminación, actividad que será realizada por **ACERIAS PAZ DEL RIO,** como el prestador de servicio, con el cumplimiento debido de los tramites y permisos establecidos avalados por la Secretaria Distrital de Ambiente, y pueden ser dados a conocer a petición, queja o recurso por solicitud de las partes interesadas.

Se firma en Bogotá Distrito Capital, el **21 de diciembre del 2023.**

RECICLAJES MARTHA SAS NIT. 901.254.651-3 CERTIFICADO APROBADO

Fabián Mora

Fabián Mora Leal
Gerente

reciclajesmarthasas@gmail.com
reciclajesmartha.gerencia@outlook.com
Cra 69K # 73A - 87 310 288 7863

RECICLAJES MARTHA SAS
NIT. 901.254.651-3

Aprobado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE COMO RECUPERADOR ESPECIFICO

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CERTIFICADO

CRM-20-19-4912

La empresa **RECICLAJES MARTHA S.A.S** con **NIT 901.254.651-3** y PIN de gestor RCD **16988**, prestador del servicio como recuperador especifico, autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), mediante el radicado **2019EE56883** expedida el **11-03-2019**, certifica que decepcionó en el mes de **DICIEMBRE** del año en curso, los siguientes residuos de parte de **CONSORCIO PARQUES 2023,** con **NIT: 901.736.072-8,** los residuos son generados del **contrato 508 de 2023 PARQUE DESARROLLO PALESTINA 07-022** con **PIN AMBIENTAL: 24061.**

Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Destino final
CHATARRA	420 KG	Dicho Material ingresa a nuestras instalaciones para ser acopiado temporalmente sin someterlo a ningún tipo de transformación y posterior mente ser despachado a nuestro cliente ACERIAS PAZ DEL RIO para fundición y fabricación de productos de acero.

El peso total de residuos anteriormente listados es de **CUATROSCIENTOS VEINTE KILOGRAMOS (420 KG).** Los residuos ingresaron de la siguiente manera:

Fecha de ingreso	Placa del vehículo	PIN ambiental	Tipo de residuo	Cantidad
21/12/2023	EXZ308	16883	CHATARRA	420 KG

Los residuos mencionados se destinan al almacenamiento temporal hasta que sean enviados a tratamiento y/o eliminación, actividad que será realizada por **ACERIAS PAZ DEL RIO,** como el prestador de servicio, con el cumplimiento debido de los tramites y permisos establecidos avalados por la Secretaria Distrital de Ambiente, y pueden ser dados a conocer a petición, queja o recurso por solicitud de las partes interesadas.

Se firma en Bogotá Distrito Capital, el **22 de diciembre el 2023.**

Fabián Mora

Fabián Mora Leal
Gerente

RECICLAJES MARTHA SAS NIT. 901.254.651-3 CERTIFICADO APROBADO

reciclajesmarthasas@gmail.com
reciclajesmartha.gerencia@outlook.com
Cra 69K # 73A - 87 310 288 7863

Pasos

1. ***Diligenciar los datos del formulario***

2. Resumen de la información diligenciada

3. Datos de confirmación del trámite

La información fue procesada exitosamente

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2024ER18087
Fecha inicio	2024-01-23 11:21:08
Fecha fin	2024-01-23 15:40:21
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

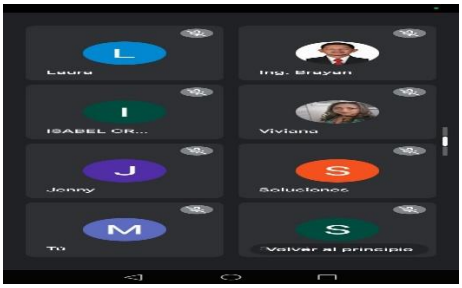
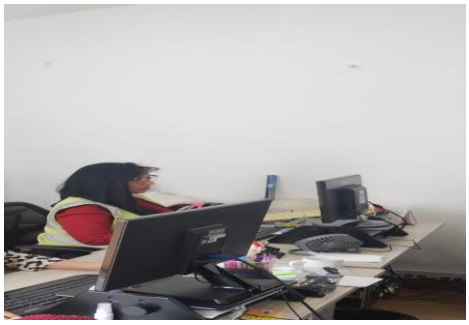
En ejecución (11 / 96)
Pendientes (0)
Todos los trámites
Administrar sedes

Reporte, consulta y modificación de información

Cancelar Anterior Siguiente

Anexo 4. Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Asistencia comité de seguimiento virtual N°14 de 5 de enero de 2024	Foto 2. Asistencia comité de seguimiento N°16 de 24 de enero de 2024
	
Foto 3. Gestión administrativa	Foto 4. Asistencia a mesa de trabajo # 3 del 4 de enero de 2024

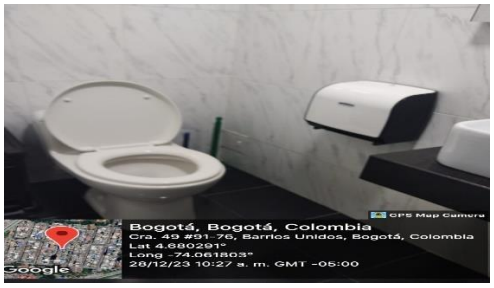
	
Foto 5. Orden, aseo y limpieza de baño oficina de interventoría	Foto 6. Orden, aseo y limpieza de oficina de Interventoría.
	
Foto 7. Verificación de cerramiento perimetral Parque desarrollo Palestina.	Foto 8. Verificación de cerramiento perimetral Parque desarrollo Palestina.
	
Foto 9. Volqueta para cargue y retiro de RCD a sitio de disposición autorizado.	Foto 10. Acopio de RCD generado (Parque urbanización Jiménez de Quezada). Antes de cargue y retiro a sitio autorizado de disposición final

	
Foto 11. Verificación protección de sumideros Parque desarrollo Palestina.	Foto 12. Verificación protección de individuo arbóreo Parque urbanización Jiménez de Quezada
	
Foto 13. Limpieza de llantas de volqueta antes de retiro a sitio de disposición autorizado parque urbanización Jiménez de Quezada	Foto 14. Verificación punto ecológico en parque urbanización Jiménez de Quezada
	
Foto 15. Verificación de cerramiento perimetral Parque Bosalinda.	Foto 16. Verificación punto ecológico en parque Bosalinda

	
Foto 17. Verificación protección individuos arbóreos parque Bosalinda	Foto 18. Verificación protección de sumideros Parque Bosalinda
	
Foto 19. Verificación protección de sumideros Parque el regalo	Foto 20. Verificación protección de individuos arbóreos Parque el regalo
	
Foto 21. Verificación cerramiento perimetral Parque el regalo	Foto 22. Verificación protección cerramiento perimetral Parque Bosa Carbonell

	
Foto 23. Verificación protección cerramiento perimetral Parque Bosa Carbonell	Foto 24. Verificación protección de individuos arbóreos y sumideros Parque Bosa Carbonell

Anexo 5. Listas de chequeo